

Gallardón premia a los secretarios judiciales que más tasas cobren

El Ministerio de Justicia ha aprobado una resolución en la que incluye la gestión de las tasas judiciales en el plus de productividad que cobran los secretarios judiciales. El Sindicato de Secretarios Judiciales (Sisej) ha denunciado que se utilice como un aliciente para aumentar la recaudación y ha pedido a los empleados renunciar a este complemento salarial por dignidad profesional. En la resolución, el departamento que dirige Ruiz-Gallardón incluye varios indicadores que miden la actividad de los fedatarios públicos, entre los que cita el número de tasas judiciales gestionadas durante cada periodo de servicio, para computar en la liquidación de productividad. El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, firma la resolución de fecha del 1 de julio, que será de aplicación a las autoliquidaciones correspondientes al segundo semestre del año y sucesivas. Las tasas se incluyen entre los indicadores estratégicos, que miden actividades propias de los secretarios que se reconocen por implicar un gravamen añadido a las funciones habituales y que no superarán el 25 por ciento de la cuantía asignada a cada grupo profesional.

